

Impresiones de un alma

3/23/44

"El lo domino es un administrador, pero no un propietario o un amo: acaso cada año, diez, etc... él se irá o se podrá ir y quedará la iglesia y los esposos. Portero debe contar con esto."

¿No cabe duda que tiene razón?

¿No ocurre lo mismo con el gerente o director de una fábrica?

¿Y cuenta con ellos para algo?

Se da a ellos más que la satisfacción material de un jornal y se piensa en dar la satisfacción moral de hacerlos partícipes de las determinaciones?

El domino amplio para hacer una cosa bueno para

que lo haya bien debe contar con sus apellidos.

Lo mismo se puede decir del empadronamiento.
En el primer caso se conoce el abito del
pueblo.

En el segundo se condena el desinterés de
la gente.